



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M Nº ⁴³⁸2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DE MECIP (MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO) 2025.

Mariano Roque Alonso, ³⁰ de Mayo del 2025

VISTO: La Resolución de la Contraloría General de la República CGR Nº 377, de fecha 13 de mayo de 2016, por la cual se adopta la Norma de Requisitos mínimos para un sistema de control interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015 y el informe de evaluación sobre la efectividad del sistema de control interno.-----

CONSIDERANDO:

Que, la constitución nacional en su parte I “De las Declaraciones Fundamentales”, de los derechos y de las garantías, particularmente en el Artículo 1: de la forma del estado y de Gobierno, señala: “La República del Paraguay es para siempre libre e independiente. Se constituye en Estado social de derecho, unitario, indivisible, y descentralizado en la forma que establecen esta Constitución y las leyes, la república del Paraguay adopta para su gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, fundada en el reconocimiento de la dignidad humana”; siendo considerada esta parte de norma como la fundación social del Estado, y por ende, fundamento de la gestión de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, la dignidad del ciudadano de su comunidad.-----

Que, el artículo 60 de la Ley 1535/99 “De Administración Financiera”, con relación al Control interno, señala que “...está conformado por los instrumentos, mecanismos y técnicas de control, que serán establecidos en la reglamentación pertinente. El control interno comprende el control previo a cargo de los responsables de la Administración y control posterior a cargo de la Auditoría Interna Institucional y de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.-----

Que, esta institución se apegue al cumplimiento de las normas legales y lineamientos de Control Interno dispuesto por el Organismo Superior de Control, por lo que se hace necesario, dar cumplimiento a la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP 2015, ajustando el Código de Ética a las exigencias mínimas establecidas en la resolución de la Contraloría General de República.-----

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local, que posee AUTONOMIA política, administrativa y normativa dentro de su competencia y territorio, conforme se halla expresamente establecida en el artículo 166 de la Constitución nacional, en concordancia plena con el artículo 5º de la Ley 3966/2010 “ORGANICA MUNICIPAL”.-----

Que, según lo prescribe el artículo 51, inc. “b” de la ley Orgánica Municipal vigente, es atribución del Intendente Municipal reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la municipalidad de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.-----



INTENDENCIA

Mariano Roque Alonso
rayiuhape



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que, el presente acto administrativo, se halla debidamente fundado en el principio de legalidad, que rige en materia administrativa, es decir, que la actuación pública se halla autorizada expresamente en las leyes vigentes que integran el derecho positivo.-----

POR TANTO, de conformidad a las disposiciones legales ya referidas, la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones.-----

RESUELVE:

ART.1º :APROBAR el cronograma y el plan de trabajo para implantación del MECIP: 2025, cuyo anexo se adjunta y forma parte de la presente resolución.-----

ART.2º :TENGASE POR RESOLUCION comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-----



SANDRA VIDALLET
Secretaria General



CAROLINA ARANDA
Intendente Municipal

Roque
Alonso
rayhnapc



Institución: Municipalidad de Mariano Roque Alonso
Nombre de la Máxima Autoridad: Carolina R. Aranda F.
Periodo: Mayo a Diciembre 2025
Coordinador MECIP: Lic. Marcelo Salinas Rolon.

PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO MECIP 2025

PLANIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN												
Nº	COMPONENTE	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TAREA	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	AMBIENTE DE CONTROL	Inicio de Actividades - Acta de Compromiso	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Acta de Compromiso								
		Adopção MECIP 2015	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución de Adopção MECIP 2015								
		Designar Responsables de Implementación	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución de designación de Implementador y Coordinador MECIP								
		Designar Comités de Trabajo	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución de Designación de Miembros de comités CBG, CCI, CEI								
		Políticas de Control Interno	MECIP-CCI	Revisión Política de Control Interno								
			MECIP-CCI	Elaboración Informe y Socializar PCI								
		Políticas de Talento Humano	MECIP - CCI - DRRHH	Revisión Política de Talento Humano Versión 2								
			MECIP	Socializar PTH								
		Código de Buen Gobierno	MECIP - CBG	Revisión Código de Buen Gobierno Versión 2								
			MECIP	Socializar CBG								
		Código de Ética	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución Aprobación Comité de Ética								
			MECIP - CEI	Revisión Código de Ética Versión 3								
2	CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		MECIP	Socialización y Difusión Código de Ética								
		Misión	MECIP	Revisión, Socialización y Difusión								
		Visión	MECIP	Revisión, Socialización y Difusión								
		Estructura Organizacional	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución Aprobación								
			MECIP	Socialización y Difusión								
		Plan Estratégico Municipal	MECIP-CCI	Seguimiento								
		Manual de Funciones	Alta Direccion Intendente municipal	Suscribir Resolución Aprobación								
			MECIP	Socialización, Difusión y Entrega								
3	CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN	Identificación y Evaluación de Riesgos	MECIP-CCI	Seguimiento, recopilación, Análisis y estudio								
		Políticas Operativas	MECIP-CCI	Seguimiento, recopilación, Análisis								
		Política de Comunicación Institucional	MECIP-CCI	Socialización, Difusión y Entrega								
		Promoción de la Identidad Institucional	MECIP-CCI-DRRHH	Uniformes institucional para el funcionario.								
		Plan de Apertura al Funcionario	MECIP-CCI-DRRHH	Buzón de quejas y sugerencias, Análisis y Evaluación								
		Elaboración y aprobación de procedimientos para la Audiencia Pública	MECIP-CCI-AN	Estudio y Análisis								
		Programas de Capacitaciones	MECIP-CCI									
4	CONTROL DE LA EVALUACIÓN	Plan y Cronograma de Auditoría Interna	MECIP-AUDITORIA INTERNA	Elaboración y Aprobación								
		Entrevistas	MECIP-CCI	Desarrollo, Elaboración, Análisis								
		Gráficos	MECIP-CCI	Tableros y Fichas de Caracterización MECIP								
		Plan de Mejora SCI	MECIP-CCI	Tableros y Fichas de Caracterización MECIP								
5	CONTROL DE LA MEJORA	Análisis Crítico	MECIP-CCI	Elaborar Plan de Mejora SCI								
				Elaborar Análisis Crítico								

Elaborado por Coordinador MECIP:
Lic. Marcelo Salinas Rolon

Lic. Marcelo Salinas Rolon
Coordinación Mecip



Aprobado por la Máxima Autoridad:
Intendente Municipal Carolina R. Aranda F.

Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

